

Responsable español	Referencia	Responsable austriaco	Organismo austriaco
<b>Universidad de Granada</b>			
Martos Perales, Francisco Javier. Soler Cruz, Manuel José.	HU1996-0036	Reinelt, Toni.	University of Viena.
	HU1996-0035	Hoi, Herbert.	Academia de Ciencias de Austria.
<b>Universidad de La Laguna</b>			
Jiménez Parrondo, María Soledad.	HU1996-0039	Grill, Dieter.	Karl-Franzens-Universität Graz.
<b>Universidad de Oviedo</b>			
Sanz Medel, Alfredo.	HU1996-0042	Knapp, Gunter.	Graz University of Technology.
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>			
Calderón Balanzategui, Enrique J.	HU1996-0040	Schimark, Gerhard.	Technische Universität Wien.
<b>Universidad «Rovira i Virgili»</b>			
Salvado Rovira, Joan.	HU1996-0038	Gapes, Richard.	Vienna University of Technology.

## ANEXO III

Apellidos y nombre	Referencia
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>	
Izquierdo Rojo, Marta.	HU1996-0001
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>	
Aracil Mira, José.	HU1996-0030

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8413

**RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.**

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 30, crea, en la Seguridad Social, el Registro de Prestaciones Sociales Públicas en sustitución del Banco de Datos de Pensiones Públicas, atribuyendo su gestión y funcionamiento al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

No obstante, hasta que el Registro se configure de forma operativa y entre en funcionamiento, se mantiene en vigor el Banco de Datos de Pensiones Públicas de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

El Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Registro de Prestaciones Sociales Públicas, en desarrollo de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, establece, en su artículo 9.1.º, que el Instituto Nacional de la Seguridad Social elaborará y publicará, mediante Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el catálogo de organismos, entidades y empresas obligadas a suministrar sus datos al Registro.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Publicar como anexo a la presente Resolución el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

Segundo.—Dejar sin efecto la Resolución de 26 de abril de 1991 por la que se actualizó el catálogo de entidades y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del Banco de Datos de Pensiones Públicas.

Madrid, 26 de marzo de 1997.—La Directora general, María Eugenia Martín Mendizábal.

## ANEXO

### Catálogo de organismos, entidades y empresas integradas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas

Clave	Organismo, entidad o empresa
A00	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
A01	Instituto Social de la Marina (Gestión).
A02	Instituto Nacional de la Salud (personal sanitario).
A03	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
A04	Clases Pasivas del Estado Civiles y Militares.
A05	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.
A06	Fondo Nacional de Asistencia Social.
A07	Síndrome Tóxico.
A08	Instituto Social de la Marina (personal).
A09	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (personal).
A10	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidio de garantía de ingresos mínimos).
A11	Ministerio de Cultura (Convenio de Medios de Comunicación Social del Estado).
A12	Generalidad de Cataluña.
A13	Consejería de la Presidencia del Principado de Asturias.
A14	Ministerio de Defensa.
A15	Gobierno vasco.
A16	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidios por ayuda de tercera persona).
A17	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. LISMI (subsidio de movilidad y compensación de gastos de transportes).
A30	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas).
A31	Servicio Andaluz de Salud.
A32	Instituto Catalán de Salud.
A33	Servicio Gallego de Salud.
A34	Servicio Valenciano de Salud.

Clave	Organismo, entidad o empresa
A35	Servicio Vasco de Salud.
A36	Servicio Navarro de Salud.
A37	Servicio Canario de Salud.
A38	INEM. Subsidio desempleo trabajadores mayores de cincuenta y dos años.
A49	Empresa Municipal de Aguas Públicas de Córdoba, S. A. (EMACSA).
A50	Junta de Andalucía (abono pagas extraordinarias).
A51	Ayuntamiento de Madrid.
A52	Pensiones asistenciales (Dirección General de Ordenación de las Migraciones).
A53	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (antiguo IRYDA).
A95	Montepío de Previsión Social de Empleados y Obreros de Puertos.
A98	Servicio de Vigilancia Aduanera.
M01	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
M04	Mutualidad de Previsión de los Funcionarios del Mutualismo Laboral.
M06	Mutualidad General Judicial.
M07	Caja de Pensiones de Jubilación, Viudedad y Orfandad del Personal del Gobierno de Navarra.
M08	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona.
M09	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tafalla.
M10	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tudela.
M12	Montepío de Funcionarios Locales de Navarra (excepto Pamplona, Tafalla y Tudela).
M13	Consorcio de Aguas del Gran Bilbao.
M15	Mutua Metalúrgica.
M16	Mutua Montañesa.
M19	MAZ.
M20	Mutua Valenciana Levante.
M21	Mutua Sabadellense de Accidentes.
M22	Reddis Unión Mutua.
M24	La Mutua de Navarra.
M25	MUPA.
M26	FIMAC.
M27	M.A. de Trabajo de Tarragona.
M28	Mutua Intercomarcal.
M29	PAKEA.
M30	FREMAP.
M31	SOLISS.
M32	Mutua de Tarrasa.
M33	Mutua de Ceuta SMAT.
M35	Mutua Cyclops.
M37	Asepeyo.
M40	Fraternidad.
M41	Mutua Balear.
M43	Mutuamur.
M44	Munat-Gremial Catalana.
M45	MADIN.
M46	Unión de Mutuas (UNIMAT).
M47	MUPRESA-MUPAG-Previsión.
M48	Unión Museba Ibesvico.
M50	IBERMUTUA.
M51	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S. A.
M52	Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S. A.
M53	Empresa Municipal de Aguas de la Coruña.
M54	Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de Palma de Mallorca.
M55	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A.
M56	Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M.
E01	Agencia EFE, S. A.
E02	Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.
E03	Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A.
E05	Astilleros Españoles, S. A.
E06	Astilleros de Santander, S. A.
E07	Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.
E08	Autopistas del Atlántico, S. A.
E09	Babcock & Wilcox Española, S. A.
E10	Banco de Crédito Agrícola.
E12	Banco de Crédito Local de España.
E16	Cía. Transatlántica Española, S. A.
E17	Compañía Trasmediterránea, S. A.

Clave	Organismo, entidad o empresa
E18	Institución Benéfica de la Compañía Trasmediterránea, S. A. (extinguida).
E20	Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUXINI).
E21	Empresa Nacional de Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.
E24	Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).
E26	Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.
E27	Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA).
E28	Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA).
E31	Empresa Nacional Óptica, S. A. (ENOSA).
E33	Forjas y Aceros de Reinosa, S. A.
E34	Hijos de J. Barreras, S. A.
E38	Suria K, S. A. Sales y Potasas.
E42	Juliana Constructora Gijonesa, S. A.
E46	Confederación Hidrográfica del Ebro.
E47	RENFE.
E49	SPM Transports de Barcelona, S. A.
E50	Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A.
E51	Aluminio Español, S. A.
E52	Industria Española del Aluminio, S. A. (INESPAL).
E53	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
E54	Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**8414**

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se acuerda publicar la relación de productos, destinados a la seguridad contra incendios, que poseen el derecho de uso de la marca «N».*

El artículo 4 del Reglamento de Instalaciones de Protecciones contra Incendios, aprobado por Real Decreto 1842/1993, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), determina que los organismos a los que se refiere el artículo 2 del citado Reglamento remitirán al Ministerio de Industria y Energía y a las Comunidades Autónomas del territorio donde actúen relación de las marcas de conformidad que en el mismo se señalan para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la publicación, cuando corresponda, en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas.

Con fecha 12 de marzo de 1997 se ha remitido por la Comisión de Certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) relación de productos a los que se ha concedido el derecho de uso de la marca «N», que se acompaña como anexo a la presente Resolución, con las referencias que se citan,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento aprobado por el citado Real Decreto, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de productos, con las designaciones y características que se citan en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, que poseen el derecho de uso de la marca «N», de conformidad a normas UNE, y cumplen con las exigencias establecidas en el artículo 2 del Reglamento de Protección contra Incendios, así como la relación de los productos que han obtenido certificado de seguridad equivalente de acuerdo a lo especificado en el artículo 3 del citado Reglamento.

La relación que se publica por la presente Resolución sustituye la publicada por Resolución de esta Dirección General de 5 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 11 de diciembre), debiendo cumplir los productos cualquier otro Reglamento o disposición que les sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.